ZaLP Uhuk y8Pr +Zh+ JdOx ZT2N SZ8=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co
Firma electrónica válida por Ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

El emprendimiento es de todos | Minhacienda

5.4.0.1 Grupo de Protección Social

Radicado: 2-2021-067519
Bogotá D.C., 21 de diciembre de 2021 12:06

Doctora
ELIZABETH BLANDÓN BERMÚDEZ
Directora
Planeación y Direccionamiento Corporativo
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA -
Calle 57 No. 8-69
Bogotá, D.C.

Radicado entrada 1-2021-110474
No. Expediente: 2934/2021/SITPRES

Asunto: Aprobación cupo vigencias futuras ordinarias con cargo al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión vigencia 2022, recursos nación y propios.

Apreciada doctora Elizabeth:

En atención al oficio No. 1-2021-110474 del 10 de diciembre de 2021, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 111 de 1996, la Ley 819 de 2003, Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y la Resolución No.11 de 1997 del Consejo Superior de la Política Fiscal – CONFIS-, informo que esta Dirección aprueba cupo para comprometer vigencias futuras, de acuerdo con el siguiente detalle:

Sección:	36-02-00	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)
	02	Adquisición de Bienes y Servicios

Vigencia	Recursos	Valor en Pesos
2022	Propios	$255.419.950

Cuenta:	03	Transferencias Corrientes
Subcuenta	04	Prestaciones Sociales
Objeto	02	Prestaciones Sociales Relacionadas con el Empleo
Ítem:	021	Servicios médicos convencionales (no de pensiones)

Vigencia	Recursos	Valor en Pesos
2022	Propios	$38.000.000

ZaLP Uhuk y8Pr +Zh+ JdOx ZT2N SZ8=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

Programa: 3603 Formación para el Trabajo
SubPrograma: 1300 Intersubsectorial trabajo y bienestar social
Proyecto: 0013 Optimización de los procesos de apoyo para la formación, el recaudo de aportes y la promoción y divulgación de los servicios del Sena a nivel nacional

Vigencia	Recursos	Valor en Pesos
2022	Nación	$109.494.694

Programa: 3603 Formación para el Trabajo
SubPrograma: 1300 Intersubsectorial trabajo y bienestar social
Proyecto: 0014 Mejoramiento del servicio de formación profesional del Sena nacional

Vigencia	Recursos	Valor en Pesos
2022	Nación	$7.179.584.679
2022	Propios	$5.202.164.798

Programa: 3605 Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo
SubPrograma: 1300 Intersubsectorial trabajo y bienestar social
Proyecto: 0002 Implantación de programas para la innovación y el desarrollo tecnológico a nivel nacional

Vigencia	Recursos	Valor en Pesos
2022	Propios	$594.000.000

La autorización del cupo para vigencias futuras en el Presupuesto de Gatos de Funcionamiento del SENA, que no supera el periodo de gobierno por $293.419.950, se requiere con el fin de garantizar el suministro de tiquetes aéreos en la Dirección General de la entidad y adición, prórroga y sustitución para el servicio médico asistencial.

Por su parte, la autorización del cupo para vigencias futuras nuevas en el Presupuesto de Gastos de Inversión del SENA, que no supera el periodo de gobierno por $13.085.244.171, se requiere para garantizar el diseño, elaboración e implementación de programas de formación de nivel

ZaLP Uhuk y8Pr +Zh+ JdOx ZT2N SZ8=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

técnico y tecnológico a través de recursos digitales innovadores, entre otros, indispensables para el desarrollo de actividades en las regionales de la entidad.

El Departamento Nacional de Planeación emitió conceptos favorables No. 20214320009576 y No. 20214320009546 del 09 de diciembre de 2021, No. 20214320009796 del 10 de diciembre de 2021, autorizando el cupo para comprometer vigencias futuras en 2022 en el presupuesto de gastos de inversión del SENA proyectos : "C-3603-1300-13 Optimización de los procesos de apoyo para la formación, el recaudo de aportes y la promoción y divulgación de los servicios del Sena a nivel Nacional" ,"C-3603-1300-14 Mejoramiento del servicio de formación profesional del Sena nacional", "C-3605-1300-2 implantación de programas para la innovación y el desarrollo tecnológico a nivel nacional", con recursos propios y nación; donde se indica que el concepto de gasto objeto de la presente aprobación de vigencias futuras se encuentran dentro del Marco de Gasto de Mediano Plazo.

De acuerdo con el concepto técnico de la Directora Planeación y Direccionamiento Corporativo del SENA, este gasto se encuentra enmarcado en el Plan de Austeridad estipulado en el Decreto 371 de 2021.

Finalmente, la entidad es responsable de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.8.1.7.6 y se enmarca en lo establecido en el artículo 2.8.1.7.1.1 del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.

Así mismo, la ejecución de los recursos deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso.

Cordial saludo,

CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ
Directora General del Presupuesto Público Nacional

APROBÓ: Liliana María Rodríguez
REVISÓ: Johana López
PREPARÓ: Johanna Sánchez Alfonso
16/12/2021

Firmado digitalmente por: CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ

Directora General del Presupuesto Público Nacional

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Código Postal 111711
PBX: (571) 381 1700
Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.
www.minhacienda.gov.co